

461

# DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

Excmo. Sr. Conde de Cedillo

EL DÍA 30 DE MAYO DE 1925

EN EL ACTO DEL HOMENAJE TRIBUTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
A SU ALCALDE PRESIDENTE

Excmo. Sr. Conde de Vallellano



MADRID  
IMPRESA MUNICIPAL

1925

DISCURSO

EXCMO. SR. CONDE DE CEDILLO

DISCURSO

DEL

EXCMO. SR. CONDE DE CEDILLO

1900

1900

MISCURRO

EXCMO. SR. CONDE DE GEDILLO

# DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

Excmo. Sr. Conde de Cedillo

EL DÍA 30 DE MAYO DE 1925

EN EL ACTO DEL HOMENAJE TRIBUTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

A SU ALCALDE PRESIDENTE

Excmo. Sr. Conde de Vallellano



MADRID  
IMPRENTA MUNICIPAL

1925

DISCURSO

PRESENTE POR EL

Excmo. Sr. Conde de Cedillo

EL DIA 30 DE MAYO DE 1825

En el Ayuntamiento de Madrid, a las once de la noche de dicho día, se leyó el discurso que sigue, y se aprobó en consecuencia.

Excmo. Sr. Conde de Valdehara



EXCELENTÍSIMO SEÑOR GOBERNADOR:

EXCELENTÍSIMO SEÑOR ALCALDE:

SEÑORES CONCEJALES:

No puedo ocultaros mi satisfacción con motivo del acto que nos reúne aquí esta tarde. No nos juntamos ahora *para hacer administración*, como solemos a diario, sino por haberla hecho. Trátase de algo muy íntimo y ejemplar y, por desgracia, poco frecuente en los fastos municipales. Es un caso de compenetración espiritual entre un Ayuntamiento y su Alcalde, quienes, mancomunados, pusieron a contribución sus facultades para servicio de su pueblo. Es el caso del Concejo madrileño y de su dignísimo Presidente, D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, Conde de Vallengano, Marqués de Covarrubias de Leyva.

Si a nadie que por propia experiencia haya apreciado la firmeza de los lazos que originan el trato constante y la común colaboración entre compañeros en el seno de una entidad corporativa podrá sorprender, objetivamente, aquel hecho, menos sorprenderá a quien sepa y conozca las singulares y relevantes prendas que adornan la persona del actual Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid. Madrileño neto por su nacimiento, joven, poseedor dichoso de esa para tantos añorada «juventud, divino tesoro», equidistante de los verdes años de la natural inexperiencia y de los maduros de la «plenitud de la vida»; inteligente y cultísimo, trabajador formidable, vivo ejemplo de lo que puede dar de sí la feliz conjunción de la energía y la cortesanía, en pocos hombres concurren las calidades que hicieron de la designación del Conde de Vallengano para Alcalde de Madrid uno de los mayores aciertos del régimen vigente.

Noble por sus linajes paterno y materno, oriundos, respectivamente, de Galicia y de la Montaña burgalesa, es Caballero de honor y devoción de la Orden de San Juan de Jerusalén; y lo que acaso vale más todavía, en todos los órdenes y en todos los terrenos, es un perfecto caballero.

Hijo, por sus estudios, de nuestra Universidad Central, Doctor en Derecho y Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Secretario que fué de la Comisión especial de Codificación, Jefe de Negociado que fué también, por oposición, de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia y Oficial Letrado del Consejo de Estado; así durante sus cursos universitarios, como en el desempeño de aquellos cargos, demostró una aplicación y un saber que parecían predestinarle a más altas empresas.

Político militante y batallador por convicción y por temperamento, Diputado a Cortes por Madrid durante la legislatura de 1921 a 1922 y Director general de Primera enseñanza entre agosto y mayo, respectivamente, de aquellos años; su intensa y bien orientada labor en el primero de estos aspectos aparece patente en el *referéndum voluntario* que con título de *Sobre una actuación política* dió a la Prensa en el año pasado de 1923.

Ya anteriormente había venido distinguiéndose como doctísimo tratadista de Derecho civil, penal e internacional, y por sus bien cimentadas aficiones a la Historia, a la Genealogía y a la cultura intelectual en sus varias modalidades. Testimonios son de lo primero sus trabajos rotulados: *Los sistemas de sucesión*, *La punibilidad de las ideas*, *El problema del Mediterráneo en su aspecto internacional*, *Maura y la política internacional de España* y *Legislación nobiliaria*. Y de lo segundo, entre otras producciones, su *Índice de pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta), en el gran Priorato de Castilla y León, desde el año 1514 hasta la fecha*, formado en colaboración con el señor Marqués de Rafal, obra que, allá por noviembre de 1910, tuve el gusto y el honor de prologar, rindiendo la debida justicia a los colectores; la *Adición al Índice de pruebas*, el *Índice de los Caballeros* de la misma Orden desde 1846 hasta 1895, el *Breve estudio histórico, político y socio-lógico legal sobre las Grandezas de España y Titulos del Reino* y *Las Bibliotecas del Estado*, conferencia pronunciada en 1922 en Barcelona, en la cual, a más de dar cuenta de algunas de las excelentes iniciativas que señalaron el paso, harto breve, de Vallellano por la Dirección general de Primera enseñanza, entona un verdadero himno a la cultura y al libro, «afirmación espiritual—dice el autor—de la superioridad de un pueblo». En verdad que quien de esta manera y paralelamente a la celosa función administrativa acredita con hechos su actividad y su competencia, bien merece ser señalado a la consideración y al respeto de sus conciudadanos.

Pero sobre toda aquella vasta labor política y cultural, compláceme, en conformidad con la significación de este acto, ya que no deciros nada nuevo, recordaros lo que todos sabéis tocante a la fecunda y brillante gestión realizada por el Conde de Vallellano en el corto período de ocho meses, desde que en 16 de septiembre de 1924 fué designado para desempeñar la Alcaldía de Madrid.

Sus iniciativas de carácter municipal como Alcalde y la eficaz cooperación que prestó a otras también felices de compañeros suyos de Concejo, son bastantes para representar algo desacostumbrado en una actuación de carácter localista. He aquí enumeradas, a manera de índice, algunas de ellas. La urbanización del Extrarradio y el saneamiento de su subsuelo, problemas ambos de capital importancia para la higienización y la vida de nuestra Villa y Corte; la reforma del arbitrio sobre inquilinato, que tanto ha beneficiado a las clases modestas; el adecuado abastecimiento de aguas de Madrid y el proyecto de municipalización del Canal de Isabel II; la inauguración del terminado Matadero con eliminación de los intermediarios; el auxilio prestado y la actividad desplegada para la reorganización de la Beneficencia municipal, realizada ya en mucha parte; el estudio para la reorganización de la industria panadera; el eficaz apoyo para el empréstito de cultura, mediante el cual han de surgir numerosos Grupos escolares y se asestará un rudo golpe al analfabetismo; el proyecto de la reorganización de los servicios municipales; la moción tocante a la creación de Escuelas al aire libre, muy importante también para la salud de la infancia escolar; la suscripción para el Aguinaldo del soldado de Marruecos, llevada a cabo en diciembre del próximo pasado año; la cooperación a las fiestas en honor del gran poeta peninsular Camoens, celebradas también en el último diciembre; la interesante moción, aun no convertida en realidad, sobre la Escuela central de funcionarios municipales; la creación de libretas dotales para diez niños de Madrid y de Barcelona nacidos en 23 de enero de 1925; la efectividad, ya conseguida, del arbitrio sobre apuestas en los frontones; la adquisición del antiguo Hospicio y de sus vastos terrenos, que al mismo tiempo que ha salvado de la destrucción un monumento típico y notable, reportará a una importante zona de Madrid grandes beneficios, y el proyecto, ya muy avanzado, de la prolongación del paseo de la Castellana, que dotará a la Corte de la más espléndida vía urbana de Europa.

¿Os parece poco todo esto? Pues agregad a ello la organización del



grandioso homenaje y desagravio nacional tributado en el pasado enero a nuestros Reyes, a que, en imponente manifestación, acudieron con todos los Ayuntamientos de España las demás Corporaciones y fuerzas vivas de la capital y de las provincias, aunadas en unánime plebiscito, revelador del ferviente monarquismo de nuestro pueblo. Faustos días fueron aquellos para cuantos españoles consideramos consubstanciales el sentimiento patriótico y el monárquico; faustos también para esta heroica y coronada Villa, rebotante en forasteros y favorecida grandemente en su industria y su comercio, para quienes la fatigosa *cuesta de enero* no era un ente de razón, sino una realidad tangible.

Madrid, cierto, debe reconocimiento a cuantos particulares y colectividades le acarrearón tales provechos; mas como quiera que, según el inmortal Código alfonsino, la justicia es «raigada virtud que dura siempre en las voluntades de los homes justos e da e comparte a cada uno su derecho igualmente», esta virtud obliga a proclamar que entre los acreedores preferentes a aquel reconocimiento, acaso el más preferente de todos es el Alcalde de Madrid, es el Conde de Vallellano.

Así lo estima el voto unánime de sus compañeros de Concejo, que, sin distinción alguna de ideas ni de partidos, con la feliz asistencia de todo lo que atrae, con la no menos feliz ausencia de todo lo que separa, acordaron ofrecer a su digno Alcalde Presidente un objeto de arte que fuera la expresión del afecto y del respeto que a él les une, de la solidaridad que a él les liga en todo lo que afecta a este corazón de España y a este bueno, a este bonísimo pueblo de Madrid, digno por todos conceptos de tener a su frente un Alcalde como Vallellano.

Nombróse una Comisión constituida por la señorita Echarri, en representación de las señoras Concejales; por el Sr. Núñez Topete, en la de los Concejales Diputados provinciales; por el Sr. Bofarull, en la del Pleno; por el Sr. Garcilaso de la Vega, en la de la Permanente y de las entidades obreras, y por quien tiene el honor de dirigiros la palabra. No seré yo quien juzgue la labor operada por la Comisión gestora, pues habiendo pertenecido a ella no puedo ser a la vez Juez y parte. Pero séame permitido significar mi agradecimiento y el de todos los Concejales a mis compañeros de Comisión por la realización del proyecto, interpretando así, en lo fundamental, el unánime sentir de nuestra colectividad.

Y ahora, señor Alcalde Presidente, hoy, en que la Iglesia y la Patria

conmemoran de consuno a un gran Santo a la vez que gran Rey de Castilla cuyo mismo nombre ostentais, dignaos recibir la ofrenda de esta argéntea placa que el buril y el esmalte enriquecieron, en testimonio de la adhesión del Concejo madrileño a vuestra persona y a vuestra obra. Ese coronado blasón de vuestra casa, que los de España y de Madrid flanquean, os estimulará siempre a no cejar en cuanto toque al bien del pueblo que con tanto acierto estais rigiendo. Y esa numerosa copia de grabadas firmas llevará a vuestro familiar seguro el recuerdo perenne de unos leales compañeros, tan compañeros hoy, juntos en estos escaños, como compañeros también mañana, cuando la ley, separándonos de ellos, nos restituirá a nuestros hogares. Sea, en fin, esa placa, emblema y signo de dos fechas para nosotros memorables; y del mismo modo que nuestros nombres en ese metal, así el 23 de enero y el 30 de mayo del año de gracia en que vivimos permanezcan grabados en nuestra memoria y en la vuestra.

HE DICHO.